

## Cómo se debe cuidar a los bueyes después de la arada (Colum.2.3)

José-Ignacio García Armendáriz<sup>1</sup>

Recibido: 20 de mayo de 2022 / Aceptado: 12 de septiembre de 2022

*Roberto H. Rodgers,*  
en cordial homenaje

**Resumen:** El artículo examina a fondo dos lecturas dudosas de Colum.2.3, *oportet sibiloque/salibusque* y *substrictos confricet*, que propone sustituir, respectivamente, por *oportet et suavi loquela* y *subinde extractos consideret*. Propugna además mantener *et* de los manuscritos en *quia et genus morbi...*, si bien supliendo luego un segundo *et*, así: *quia et genus morbi et maxime est armentis noxium*. Complementariamente, se vierten algunas reflexiones sobre la labor crítica del editor de textos antiguos (de la *Res rustica* en particular).

**Palabras clave:** Colum.2.3; crítica textual de la *Res rustica*; agronomía antigua; etología del ganado mayor

### [en] How to take care of the oxen after ploughing (Colum.2.3)

**Abstract:** The paper examines in depth two questionable readings in Colum.2.3, i.e., *oportet sibiloque/salibusque* and *substrictos confricet*, which it proposes to replace, respectively, by *oportet et suavi loquela* and *subinde extractos consideret*. We also uphold to keep *et* of the manuscript tradition in *quia et genus morbi...*, although a second *et* is added, as follows: *quia et genus morbi et maxime est armentis noxium*. Finally, we make some considerations on the critical work in editing old texts (mainly Columella's *Res rustica*).

**Keywords:** Colum.2.3; textual criticism of Columella's *Res rustica*; ancient agronomy; cattle's ethology

**Sumario:** 1. La ubicación del pasaje 2. Silbar (*sibilo-*) o dar sal (*salibus-*) a los bueyes para que beban más a gusto: 2.1. La *lectio tradita*: **sibiloque** 2.2. La *emendatio* de Rodgers: **salibusque** 2.3. Nuestra (nueva) propuesta 3. Otros puntos dudosos: 3.1. *substrictos confricet* = «deles una buena friega, atados por debajo(?)» 3.2. *quia id genus morbi maxime est armentis noxium* = «porque esta clase de dolencia es extremadamente dañina para el ganado mayor» 4. Punto y aparte. 5. Referencias 5.1. Siglas 5.2. Bibliografía.

**Cómo citar:** García Armendáriz, J. I. «Cómo se debe cuidar a los bueyes después de la arada (Colum. 2.3)», *Cuad. Filol. Clás. Estud. Lat.* 42.2 (2022), 197-213.

<sup>1</sup> Universidad de Barcelona. Investigador agregado al IER (Instituto de Estudios Riojanos).

E-mail: [mendaviensis@gmail.com](mailto:mendaviensis@gmail.com).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3248-3719>

## 1. La ubicación del pasaje

Columela dedica el segundo libro de su *Res rustica* (en adelante, *RR*) a los cultivos denominados «de siembra», que distingue de los «de planta o esqueje» (entre estos, la vid, tratada con todo detalle en los libros III a V). De ahí que reciba el nombre de *liber sementiuus* y se ocupe especialmente de cereales y leguminosas; es decir, de los *frumenta* y los *legumina*, por más que la correspondencia con la moderna taxonomía resulta harto imprecisa: véase en tal sentido 2.6-7, donde aparece una lista de *legumina* (2.7.1) que hoy juzgamos laxa y heteróclita. En cualquier caso, clasificaciones aparte, labor básica y principal de estos cultivos, entonces como ahora, será la de preparar la tierra para recibir la simiente, por lo que nuestro autor incluye en el libro (2.2.22 – 2.3.2) las instrucciones para el *bubulcus*, encargado de labrarla con su yunta de bueyes. Al final de tales instrucciones (2.3), detalla los cuidados necesarios para que los animales, ya desuncidos, se recuperen tras la dura jornada de trabajo. Este final es precisamente el pasaje que aquí nos interesa. Por ello, para la adecuada comprensión de cuanto va a exponerse, convendrá, antes que nada, copiar el texto latino con su aparato crítico –tomamos ambos de la edición de Rodgers (2010)– y traducirlo a continuación<sup>2</sup>.

3 Boues cum ab opere disiunxerit, **substrictos** confricet manibusque conprimat dorsum, et pellem reuellat nec patiatur corpori adhaerere, quia id genus morbi maxime est armentis noxium. 2 Colla subigat merumque faucibus, si aestuauerint, infundat; satis autem est singulis binos sextarios praebere. Sed ante ad praesepia boues religari non expedit quam sudare atque anhelare desierint. Cum deinde tempestiue potuerint uesci, non multum nec uniuersum cibum, sed partibus et paulatim praebere conuenit. Quem cum absumpserint, ad aquam duci oportet, **salibusque** adlectari quo libentius bibant, tum demum reductos largiore pabulo satiari.

[3.1] id *Iucundus*: et *SAR* • [3.2] singulis: -li *S*: inguli *AR* • binos *Iucundus*: uini *SAR* • salibusque *Rodgers* (cf. 6,23,2; 7,3,20): **sibiloque** *SAR*. • largiore *SA*: -ri *R*

«Una vez desuncidos los bueyes después de la arada, les dará friegas, **atados por debajo (?)**, comprimiendo su lomo con las manos y tirándoles de la piel para evitar que quede pegada al cuerpo, porque es esta una dolencia extremadamente dañina para el ganado mayor. 2 Ha de palparles bien el cuello y, si los ve acalorados, que vierta en sus fauces vino puro (dos sextarios por cabeza serán suficientes). Y no es aconsejable atarlos a los pesebres hasta que hayan dejado de sudar y jadear. Luego, llegado el momento en que puedan alimentarse, no conviene darles mucha comida y toda de una vez, sino en porciones y poco a poco. Una vez la hayan terminado, hay que llevarlos al agua e inducirlos, **dándoles sal** [o bien, de acuerdo con la *lectio tradita*, “**mediante el silbido**”], a que beban con más gana. Finalmente, vueltos ya al establo, los saciaremos con una mayor cantidad de forraje.»

Hemos señalado en negrita dentro del pasaje los dos puntos que cabe considerar especialmente discutibles. El primero (*substrictos*) no ha dado lugar –que sepamos–

<sup>2</sup> En general, citamos la *RR* por la edición de Rodgers (2010); las versiones son nuestras si no se indica otra cosa. Hemos incorporado alguna sugerencia de los informantes, a quienes damos las más vivas gracias.

a un examen crítico propio, por más que algunos entre los últimos traductores sí muestran incomodidad con esa lectura unánimemente transmitida y habitualmente aceptada; ni falta quien, en su esfuerzo por encontrarle un sentido satisfactorio, llega a sugerir la refección textual. El caso de *salibusque* (Rodgers) frente a *sibiloque* (SAR, es decir, toda la tradición manuscrita) es distinto, pues Rodgers se ocupó de razonar su conjetura, que no ha dejado de tener cierto eco y suscitar alguna reacción. Ambas eran, en un principio, lecciones no problemáticas, recogidas sin más por el conjunto de la tradición, sin que los editores de los siglos XV a XIX sintieran necesidad de enmendarlas; tampoco habrían inquietado a la mayoría de traductores. Pero semejante lisura y tranquilidad no debe engañarnos. De una parte, ya se ha dicho que los traductores recientes se muestran menos contentadizos; de otra, es cosa averiguada –Rodgers lo ha subrayado con conocimiento de causa– que el arquetipo o modelo más antiguo de la *RR* estaba viciado por no pocos errores de bulto debidos a ignorancia, premura o descuido de los primeros *librarii*. En lo que sigue, comenzamos por ocuparnos del segundo de esos lugares, esto es, *sibiloque* como lección única transmitida. Dejamos *substrictos* –la corruptela que aquí barruntamos se nos muestra menos transparente– para el siguiente apartado, donde también damos cuenta de alguna otra posible alteración del texto, aunque de menor entidad.

## 2. Silbar (*sibilo-*) o dar sal (*salibus-*) a los bueyes para que beban más a gusto

Como acabamos de ver, en este punto cabe elegir entre mantener la *lectio tradita*, única atestiguada, o bien seguir la conjetura de Rodgers. Al editor no le satisface lo transmitido; así pues, consecuente con lo expresado en el Prefacio –*Bentleianum illud semper in animo habui rationem et rem ipsam centum codicibus potiores esse* (Rodgers 2010, XIV)–, adopta una opción exigida, a su juicio, por el buen sentido y apoyada en otros lugares de la *Res rustica*. Examinemos a continuación el fundamento de una y otra lectura, y consideremos si existe la posibilidad de una tercera vía.

### La *lectio tradita*: *sibiloque*

Hasta donde sabemos, la transmisión del texto, manuscrita o en letra impresa, recoge unánimemente la lección *sibilo-*. En cuanto a los traductores, manifiestan la misma unanimidad, salvando pequeñas variaciones<sup>3</sup>. Si acaso, puesto que *sibilus* no implica necesariamente distinción entre «silbar» (con los labios) y «sisear» (con los dientes), existe cierto margen para la duda en la versión de Richter (1981, 121), quien traduce *sibiloque adlectari quo libentius bibant* por «...und durch Zischen (Pfeifen?) locken, dass sie lieber saufen,..»<sup>4</sup>. Irrelevante en apariencia, tal vacilación muestra la vaguez

<sup>3</sup> Compárense, por ejemplo, las dos traducciones españolas más recientes, la de Charlo & Holgado (1988, 32) –«...conviene llevarlos al agua y alegrarlos silbándoles para que beban con más gusto;...»– y la nuestra (García Armendáriz 2004, 184) –«...hay que llevarlos al agua, silbando para sugestionarlos y conseguir que beban con más gana;...»–. Posteriormente, al reseñar la edición de Rodgers y referirnos a este lugar, propusimos diferentes opciones, sin llegar a decidimos por una u otra lectura (García Armendáriz 2011, 294).

<sup>4</sup> Esto es: «e incitarlos mediante el siseo (¿o el silbido?) a que beban más a gusto». El idioma alemán parece tener, como el español, al menos dos términos para traducir *sibilus*: el siseo, más restringido, y el silbido, más

dad y amplitud del campo semántico en que nos movemos. De ello da fe el artículo de Van Stekelenburg (2000) sobre el silbido, *lato sensu*, en la Antigüedad, que nos servirá como punto de partida para nuestra pesquisa.

Comienza Van Stekelenburg (en adelante, VS) anotando el amplio significado, entre los antiguos, de *sibilus* / *sibilare* –vocablos que el *auctor ad Herennium* y Quintiliano pusieron como ejemplos de onomatopeya-, así como de sus equivalentes en griego moderno, francés y español (p. 68). Pasa luego revista a esa variedad de acepciones, y dedica un apartado especial (pp. 71-73) a nuestra cita columeliana: en él, bajo el epígrafe *Whistling in magic and superstition*, se ocupa de los usos de *sibilus* / *sibilare* relacionados con ese ámbito antropológico, completando con ellos los significados musicales y paralingüísticos que ha reseñado previamente. VS entiende el pasaje de Columela del modo siguiente (VS 2000, 72; negritas nuestras):

«**If they** [the oxen] **refuse to drink** they should be encouraged by whistling: *oportet sibilu...adlectari, quo libentius bibant*. The belief that whistling stimulates drinking is probably based on the similarity that is felt to exist between the flow of sound and that of water. We are therefore dealing with **a case of sympathetic magic**. Its persistence till in later times can be illustrated with a quote from an English work of the 16th century: “When I lead a horse to the water, if he will not drink, what can I doo, but whistle him?” [Harvey, *Plaine Percivall* (1590) 22] **The assertiveness of Columella and of the English quotation might tempt one to think that we are dealing here with a case of subtle animal psychology rather than with magic or superstition, and that the trick might actually work. I have, however, not come across any modern followers of the practice.**»

Tras estas palabras, VS reproduce dos antiguos refranes holandeses referidos al intento de conseguir, mediante el silbido, que un caballo<sup>5</sup> orine, y por último pasa a considerar la notable variedad de prácticas mágicas y supersticiosas en las cuales interviene el silbido, así como la acción de soplar o sisear<sup>6</sup>. Nótese, en todo caso, la inexactitud de VS en el trozo copiado arriba, pues Columela no dice «hay que animar a los bueyes, silbando, **si se niegan a beber** (“if they refuse to drink”)», sino «hay que animarlos, silbando [supuestamente], **para que beban más a gusto** (*quo liben-*

---

genérico, que puede incluir otros sonidos, pues del aire o de las serpientes se dice que ‘silban’ (‘pfeifen’). En inglés, las voces correspondientes serían ‘hissing’ y ‘whistling’. Otras variantes de ‘hablar entre dientes’ pueden haber sido asimiladas, siquiera ocasionalmente, a *sibilus* y *sibilare*; así tararear (‘humming’), musitar o susurrar (‘muttering’) y bisbisear o cuchichear (‘whispering’). Consideramos el abuceo (‘catcall’) y el silbido-piropo (‘wolf-whistle’) realizaciones concretas de silbido(s), determinadas por la situación o contexto. Por otro lado, está el chasquido que se produce con la lengua (‘click’, ‘cluck’), cuya repetición y/o combinación con el siseo puede cumplir una función semejante a silbar.

<sup>5</sup> Aunque los tres ejemplos aducidos por VS se refieren a caballos, es posible encontrar alguno aplicado al buey: *vid.* el dicho italiano meridional citado por Ortoleva (2019, 295). Curiosamente, el repertorio de Cervini (1994), dedicado en particular a la paremiología italiana relativa al ganado bovino, no incluye ninguno, quizá porque estos refranes se aplicaron en principio a équidos, extendiéndose luego ocasionalmente a otras clases de ganado (y el elenco de Cervini no es exhaustivo). Sea como fuere, vale la pena señalar que tampoco nosotros lo hemos encontrado, tal cual, en el refranero español, donde sí hemos hallado, en cambio, dichos referidos a la terquedad o pertinacia (del asno, sobre todo) al no querer beber, aunque no se menciona el silbido.

<sup>6</sup> En un libro reciente dedicado a la magia en Grecia y Roma antiguas (Watson 2019), no se menciona este pasaje (2.3.2); de la *RR* solo se cita un lugar del libro X.

*tius bibant*)»<sup>7</sup>. Los refranes semejantes (de diversa procedencia) que podrían aducirse insisten en la ineficacia del silbido. Es decir, subrayan que «es inútil luchar contra el instinto natural de la bestia», mientras en Columela el recurso utilizado lo es por su eficacia, y lo que se persigue no es tanto que el animal beba, sino que lo haga «con más gana» (*libentius*). Ni ha comprendido (Van Stekelenburg) con exactitud lo que precede. En su opinión, Columela «advises the farmer not to give oxen their fodder all at once at the end of their working day, but a little at a time, and **to let them drink inbetween** [énfasis nuestro]» (VS 2000, *ibid.*). Pero Columela no dice que haya que «dejarles beber en medio». Lo que aconseja (véase, arriba, el fragmento de 2.3.2 con nuestra versión) es esperar a que dejen de sudar y jadear, antes de atarlos al pesebre, y —una vez tranquilos y atemperados— darles de comer en raciones pequeñas y espaciadas, llevándolos *después* al agua: imaginamos que al abrevadero o *piscina* de la *uilla*. Se supone que allí es donde se procura, al parecer silbando, que beban con especial gana<sup>8</sup>; por último se les reconduce (*reductos*) al establo y se les da una ración muy abundante de forraje, hasta que se sacien. Ciertamente, VS no ha hecho una lectura cuidadosa y precisa del pasaje. Por otro lado, conviene advertir que, al final de la cita antes recogida (VS 2000, 72), se esboza una explicación distinta de por qué el silbido animaría a los animales a beber: «The assertiveness of Columella and of the English quotation might tempt one to think that we are dealing here with **a case of subtle animal psychology** [énfasis nuestro] rather than with magic or superstition, and that the trick might actually work.» Con estas palabras, VS admite que Columela puede estar aludiendo a un mecanismo de activación psicológica, y no a un caso de magia simpática (la asociación de silbido y flujo del agua, su primera hipótesis); es decir, silbar sugestionaría al buey, entendemos que tranquilizándolo y predisponiéndolo a beber. Pero VS desecha esta explicación porque, dice, «I have, however, not come across any modern followers of the practice.» Tal vez no haya indagado bastante, pues no es difícil encontrar testimonios de esa práctica en diferentes contextos, así como refranes en distintas lenguas, de valor semejante a los que él mismo recoge<sup>9</sup>. Puede que la costumbre de silbar —o susurrar— a un buey o a un caballo, para incitarlo a beber (o a comer o a orinar), no sea hoy habitual, pero tampoco parece algo descaminado o inverosímil<sup>10</sup>. Algunas personas familiarizadas

<sup>7</sup> Es curioso que la traductora R. Calzecchi haya malentendido la frase de forma parecida, omitiendo en su versión el adverbio *libentius*: «...si devono condurre all'acqua e, **fischiando, eccitarli a bere**: finalmente...» (Calzecchi 1977, 97). Se diría que tanto uno como otra leen el pasaje de la *RR a través de* la costumbre de silbar al caballo o al buey, para que beba u orine, expresada en los refranes holandeses o italianos, sin darse cuenta de que el texto no dice eso exactamente.

<sup>8</sup> La *piscina* o abrevadero para el ganado aparece en la *RR* como un depósito de agua, también llamado *lacus* o *cisterna*, bastante profundo, tanto como para que un caballo pueda nadar en él: cf. 6.30.7 (refiriéndose al caballo aquejado de cierta dolencia, *...post sextum diem lente ingredi cogatur et, cum ambulauerit, in piscinam demitti eum conueniet ita ut natet*); ver asimismo 1.5.2 (donde se afirma que el agua mejor es la de lluvia conducida por tubos de barro), 1.6.21 (la *uilla* debe tener al menos dos estanques, uno *anseribus pecoribusque*), 6.14.5 (*cum disiungitur ab opere <bos>, in ea piscina ex qua bibit...*). De acuerdo con esto, difícilmente podía darse en tal *piscina* la asociación entre el correr del agua, propio de un arroyo, y el sonido al silbar (analogía necesaria —en la tesis de VS— para explicar el silbido en clave de «sympathetic magic»); otra cosa es que actúe ahí la inercia (inconsciente) de tiempos pasados, cuando el boyero sí abrevaba al animal en el curso de un riachuelo.

<sup>9</sup> Cf. algunos dichos del acervo gnómico italiano en Ortoleva (2019, 295). En su artículo, publicado en la revista dirigida por él mismo, el autor manifiesta su preferencia por la *lectio tradita* en *RR* 2.3.2 (*sibiloque*), invocando en su favor el artículo de VS. Sin embargo, debe advertirse que ignora (o prefiere pasar por alto) las inexactitudes que nosotros hemos señalado. Además, se sirve de la traducción de Calzecchi, asimismo inexacta.

<sup>10</sup> Nótese que este tipo de silbido o susurro, cercano al animal y no estridente, es sin duda muy distinto del que

con la etología equina que conocemos, apuntan a que ese hábito, sin ser universal, perdura aquí y allá, posiblemente como reliquia de un uso más extendido. Así, en un diccionario redactado a principios del siglo XIX, sobre lenguas y culturas de Oriente Próximo, leemos, s.v. *shakhūl*: «A whistling noise made to induce a horse to drink. [...]» (Richardson 1829, 884). Y en un cuento de ambiente turco vemos que se lleva a los bueyes al agua «...whistling all the while (as is usually done to encourage the animals to drink water)» (Paksoy 2003, 152). O bien, en un libro reciente dedicado a los caballos de carreras, se afirma: «Whistling, rustling the straw, or closing the stall door and darkening the stall may encourage a horse to urinate» (Landers 2006, 150). Otra cosa es que tal uso apenas se documente en la Antigüedad griega o latina: excepto el (discutido) *locus* columeliano, no conocemos más referencias<sup>11</sup>. En síntesis, pues, el hecho de silbar o bisbisear, como medio de sugestionar a los animales «e incitarlos a beber con mayor gana» (...*sibiloque adlectari quo libentius bibant*), no parece, en principio, inverosímil<sup>12</sup>, por más que VS se resista a darlo por válido; en cambio, consideramos poco creíble, al menos en lo que atañe al *locus* columeliano, el significado mágico que propone.

## 2.2. La *emendatio* de Rodgers: *salibusque*

Ahora bien, incluso si las consideraciones anteriores nos llevan a no descartar *sibiloque*, debemos admitir igualmente que los argumentos esgrimidos por Rodgers a favor de *salibusque* –en artículo previo a su edición (2009, 102)- no carecen de peso:

«It is hard to imagine how whistling would encourage oxen to drink more freely. They might be thirsty in any case after a hard day's work, no matter that they have been allowed to recover from heavy sweating. (...) What will make cattle (and other animals) drink is salt, and perhaps we could read *salibusque* here: 'entice them with salt'. Salt is a dietary requirement which modern farmers regularly supply to both beef cattle and dairy cattle».

Como ya tuvimos ocasión de señalar (García Armendáriz 2011, 293-294), la corrección del editor oxoniense merece ser tenida en cuenta, siendo como es la sal un medio bien conocido de incitar a beber o de hacerlo con más ganas. Además, Rodgers se apoya en dos pasos de la *RR* que justificarían su enmienda: en 6.23.2, las vacas se afanan por disfrutar de la sal esparcida por rocas y bebederos, lo cual

---

usan (o usaban) los pastores de ovejas y de cabras, mucho más fuerte y agudo, para llamar y guiar al ganado o a sus perros, acompañándose a veces de certeros lanzamientos de honda. Así, leemos en Góngora (*Fábula de Polifemo y Galatea*, estrofa XXI): «...sin pastor que los silbe, los ganados/ los crujidos ignoran, resonantes/ de las hondas, si, en vez del pastor pobre,/ el céfiro no silba, o cruje el robre.» Se alude asimismo a silbar al ganado (cabrío) en la estrofa siguiente, la XXII («¡Revoca, Amor, los silbos...!»), y antes, en la VI; en la LIX, el poeta vuelve a mencionar la honda como medio para sujetar el rebaño. Ver Ponce Cárdenas (2019<sup>5</sup> [2010], 207, 248-250, 253-254 y 354).

<sup>11</sup> No hallamos referencia a silbar a los bueyes en Catón, por ejemplo, cuya devoción por ellos es bien conocida.

<sup>12</sup> Un filólogo como Schneider, de probada competencia en lo que se refiere al conocimiento del reino animal, recoge la *lectio tradita* sin hacer ninguna observación (cf. Schneider 1794, I-78 y II-62). De hecho, la cita de Columela parece haber pasado sin problema a los repertorios léxicos; incluso se amplía su significación en el *Dictionarium latinogermanicum, Ioanne Frisio Tigurino interprete* (Zúrich, 1556), de Johannes Fries, p. 1210: *sibilo allectare bouem aut equum ut libentius bibat. Colum.* La mención del caballo concuerda con los testimonios aducidos por VS y, en general, con la tradición gnómica.

beneficia su salud<sup>13</sup>, mientras en 7.3.20 son las ovejas las que la gozan y sienten, por obra suya, un vivo deseo de beber y pastar<sup>14</sup>. Ambos pasajes son pertinentes, y aún hoy cualquier persona familiarizada con el ganado sabe que la sal sigue siendo un recurso necesario en la dieta de los animales<sup>15</sup>. De ahí que no acabáramos de decantarnos por una u otra lección, proponiendo incluso una combinación de ambas que, en todo caso, no nos satisfacía (García Armendáriz 2011, *ibid.*).

## 2.2. Nuestra (nueva) propuesta

De lo antedicho inferirá el lector que, a pesar de no juzgar impropio ninguna de las dos lecturas glosadas, ni una ni otra nos contentaba. En consecuencia, y puesto que seguíamos intuyendo aquí una corruptela, ensayamos otras lecciones, justificables tanto paleográficamente como por su significado. Estábamos convencidos de que escritura y sentido pudieron alterarse de consuno en los primeros estadios de copia de la *RR*, y desembocar, ya en el arquetipo de la tradición conservada, en una *lectio facilior* transmitida luego con falsos visos de autenticidad. Tras no pocas tentativas, hemos llegado a restituir el texto con bastante seguridad. Avancemos que nuestra lección está más cerca de *sibilo* que de *salibus*, sin que ello implique negar la posibilidad «real» de inducir a los bueyes a beber *libentius* mediante algún tipo de golosina o alimento que mueva o acrezca su sed, en la línea defendida por Rodgers. Creemos, sin embargo, que no es este el caso. En nuestra reconstrucción ha tenido cierto peso la propia experiencia de niñez y adolescencia, cuando el trato con caballerías (más que con bueyes) era habitual en el medio rural en que nos desenvolvíamos. En el recuerdo perdura la forma cariñosa de dirigirse al animal para que comiera, bebiera o se comportara como la ocasión requería. Se le hablaba entonces con suavidad, y no era raro entreverar las palabras con diferentes sonidos inarticulados. Se buscaba agrandar y seducir; las muestras de afecto suplían la imposibilidad de comunicarse de otro modo. Por lo demás, en la misma *RR* encontramos una situación semejante a la del pasaje que nos ocupa, la de 6.2.5-6, cuando Columela aconseja ganarse con halagos al toro castrado, en la etapa última de su doma, en estos términos:

*Cum domum reduxeris, arte ad stipites religato ita ne capita mouere possint; tum demum ad alligatos boues neque a posteriore parte neque a latere sed aduersus placide et cum quadam uocis adulatione uenito, ut accedentem consuescant aspicere; deinde nares perfricato, ut hominem discant odorari. [6] Mox etiam conuenit tota tergora et tractare et respergere mero, quo familiares bulbulco fiant...*

Ese tono de voz zalamero, en actitud tranquilizadora, nos parece del todo trasladable a 2.3.2, donde lo que se persigue es que los bueyes beban «más a su sabor» (*libentius*). De ahí que propongamos leer ...*oportet <et> suauis loquela adlectari*

<sup>13</sup> *Ipsis uero corporibus adfert salubritatem iuxta consaeptum saxis et canalibus sal superiectus, ad quem saturae pabulo libenter recurrunt cum pastoralis signo quasi receptui canitur.*

<sup>14</sup> *Nec tamen ulla sunt tam blanda pabula aut etiam pascua quorum gratia non exolescat usu continuo, nisi pecudum fastidio pastor occurrerit praebito sale, quod uelut aquae ac pabuli condimentum per aestatem canalibus ligneis inpositum, cum e pastu redierunt, oues lambunt atque eo sapore cupidinem bibendi pascendique concipiunt.*

<sup>15</sup> Cabría pensar asimismo en un alimento seco, como las habas, muy apetecidas por el ganado y apropiadas para estimular su sed.

*quo libentius bibant*, esto es, «hay que [llevarlos al agua e] inducirlos, **mediante palabras cariñosas**, a que beban con mayor agrado». Diríamos que el amanuense, al entender y copiar ...oportet **sibiloque adlectari**... a partir de ...oportet et **suauiloquela adlectari**..., comprimiendo y confundiendo –como tantas otras veces– su modelo<sup>16</sup>, pudo tomar el rábano por las hojas: el hablar dulce y quedo del boyero no excluía susurros o bisbiseos, incluso algún silbido suave. El sustantivo *loquel(l)a* equivale a *sermo* y significa «modo de expresarse» u otra acepción cercana<sup>17</sup>; se encuentra en Plauto (*Cist.* 741<sup>18</sup>), y luego en Varrón (*Ling.* 6.57), Catulo (55.20: *uerbosa gaudet Venus loquella*), Lucrecio (5.71: *quoue modo genus humanum uariante loquela*; 5.230: *almae nutricis blanda atque infracta loquela*), Virgilio (*Aen.* 5.842: ...*funditique has ore loquelas*) y Ovidio (*Trist.* 5.2.68: *Graeca... Getico uicta loquela sono est*); pero es sin duda la cita del *De rerum natura* en su himno a Venus (1.39) la que aquí resulta más pertinente: ...*suauis ex ore loquelas / funde*... El eco lucreciano –que en parte se da ya en *Aen.* 5.842– no nos parece extraño<sup>19</sup>.

### 3. Otros puntos dudosos

#### 3.1. *substrictos confricet* = «deles una buena friega, atados por debajo(?)»

Con estas palabras –si nos atenemos a la tradición manuscrita– inicia Columela la serie de instrucciones al boyero dentro del pasaje que nos ocupa, no sin antes situar la acción en un momento preciso: *boues cum ab opere disiunxerit* = «cuando (el *bubulcus*) haya desuncido a los bueyes después de la arada» (i.e., los haya retirado del campo, una vez terminada la labor del día). El verbo *disiungo* lleva en la *RR* el complemento *ab opere* las cuatro veces que lo encontramos<sup>20</sup>, aludiendo siempre a los bueyes desuncidos justo después de la arada, cuando se les prodigan los cuidados necesarios para que se recuperen, o para solucionar problemas de salud concretos. El verbo hubo de tener primeramente tal significado, el de desuncir los bueyes u otro ganado mayor capaz de tirar del arado o la carreta, como evidencian su derivación transparente (*dis* + *ungo*) y su asentada presencia en la lengua agrícola; luego pasaría a adquirir la acepción más genérica de «separar», la del prefijo<sup>21</sup>. Respecto al complemento separativo *ab opere*, las ocurrencias de la *RR* donde no aparece con *disiungo*, sino con sustantivo o adjetivo, apuntan a esa ampliación semántica<sup>22</sup>. En

<sup>16</sup> También cabe imaginar, como texto genuino, ...oportet **suauiloque loquela adlectari**..., con variación puramente formal.

<sup>17</sup> Véase *ThLL*, vol. 07.2.2 col. 1656-1658.

<sup>18</sup> Según enmienda de Redslob acogida por Lindsay en su edición oxoniense (1904, 310).

<sup>19</sup> Weinold detectó la presencia de Lucrecio en Columela, si bien no es concluyente respecto a que nuestro autor conociera directamente el *De rerum natura*: «Ob Columella selbst das Werk des Lucrez kannte, läßt sich nicht sagen» (1959, 85).

<sup>20</sup> Estas son, además del lugar que nos ocupa, el epígrafe que le corresponde (*Quemadmodum ab opere disiuncti boues curari debeant*) dentro del índice añadido por el propio Columela al final del libro XI, más otras dos ocurrencias en el VI, a saber, 6.14.5, a propósito de cómo tratar la hinchazón de la cerviz del buey una vez libre del yugo (*cum disungitur ab opere*), y 6.15.2 (*ab opere disiunctis*, sc. *armentis* = *bubus*), donde se considera el despeo o cojera del animal (*subtriti pedes*) y se propone un remedio.

<sup>21</sup> Anotemos, como valor intermedio, *Plin.Nat.* 18.251, *disiungere ab opere*, sin expresión del animal desuncido, para referirse al final de la jornada de trabajo en el campo.

<sup>22</sup> Son *biduo ab opere datur uacatio* (6.14.2); *paucis diebus requies ab opere danda est* (6.14.6); *desidem* [sc. *agri-*

cualquier caso, para lo que ahora importa, bastará señalar que, en 2.3.1, la fórmula *boues cum* (sc. *bubulcus*) *ab opere disiunxerit*, aun conservando su significado original y propio de desuncir los bueyes, sirve también para expresar el hecho de que el labrador los retira del trabajo al final de la jornada<sup>23</sup>.

A esa fórmula temporal siguen varios consejos dirigidos al boyero, quien debe comprobar que los bueyes no han contraído la grave afección que los rústicos llaman *coriago*. Imaginamos a los bueyes ya desuncidos, sudorosos y algo magullados. En esas condiciones, es posible que lo primero sea darles una friega (*confricet*), pero que la friega se les dé *substrictos* (de *sub-stringo*), esto es, «atados por debajo», resulta extraño. ¿Debemos entender que se les habrá pasado por debajo –por debajo del cuello, o quizá del pecho, junto a las patas delanteras– una cincha que los contenga? ¿Qué motivo hay para hacerlo? Agotados como están y mansos por naturaleza, o amansados, no es de temer que vayan a moverse mucho ni que rechacen el masaje (que suele gustarles). Conviene advertir que *sub-stringo* solo aparece en la *RR* en su forma de participio, y con neto valor adjetivo, en otras dos ocasiones, a saber, 6.20.1 (*uenter paulo substrictior*, donde *substrictior* es enmienda –plausible– de Schneider) y 6.29.2 (*uentre substricto*). En ambos casos se trata de un uso calificable de *técnico*, una acepción propia del léxico de la ganadería, al expresar el participio-adjetivo una cualidad recomendable en el vientre del toro y del caballo, que debe ser firme y contenido, no voluminoso<sup>24</sup>. A nuestro parecer, ni esta acepción ni el significado ordinario del verbo cuadran aquí, lo que apunta a una alteración del texto original, inducida probablemente por el contexto de la sujeción del cuello de los bueyes al yugo; y ello a pesar de que justo en ese momento es cuando han sido desuncidos, quedando libres de ataduras.

En cuanto a *con-frīcet*, el verbo no tendría valor distinto del simple *frico*, «frotar», por más que el prefijo *con-* (<*cum-*) pueda añadir –más allá de la mera variación estilística– que la friega es minuciosa o insistente. Anotemos que, tratándose de bueyes, o de caballos, la voz más precisa en nuestra lengua sería «estregar» (< \**stricare*), que el diccionario de la Academia define como «frotar, pasar con fuerza algo sobre otra cosa para dar a esta calor, limpieza, tersura»<sup>25</sup>. No está de más señalarlo, pues «calor, limpieza y tersura» (entendida esta última, presumiblemente, como «lisura») es lo que el boyero quiere dar a los animales recién desuncidos. Especialmente, calor: los animales, sudados y jadeantes, corren el riesgo de enfriarse y verse afectados por la dolencia que los campesinos llaman *coriago*, como explica Columela en 6.13.2-3:

Est et infesta pestis bubulo pecori (coriaginem rustici appellant) cum **pellis ita tergori adhaeret ut adpressa manibus diduci a costis non possit**. Ea res non

---

*colam*] *ab opere suo reddit* (7.12.2) y *ab opere mellifici auocatae apes* (9.13.14). Los dos primeros ejemplos, del libro VI, se refieren al buey y evocan la misma labor de arada o tiro (la que está en el origen de *disiungo*) que en el libro segundo; en cambio, en los dos últimos, *opus* tiene ya el sentido genérico de «quehacer».

<sup>23</sup> Cf. *...bouemque / disiunctum curas et strictis frondibus explēs*; (Hor.*Epist.* 1.14.27-28, *ad uilicum suum*) ; ... *disiungere fessos iuuenos* (Ov.*Met.* 14.628) y Juvenal 5.119 (*boues*). Refiriéndose a un asno, Varro.*Rust.* 2.6.4: *...marem* (sc. *asinum*) *non deiungunt ab opere, quod remissione laboris fit deterior*.

<sup>24</sup> En palabras de Forcellini: «*substrictus* est *artus, adstrictus, adductus, contractus, ...cui opponitur laxus, prominens, effusus*» (Forcellini IVa, 557 s.v. *substringo*). Fuente: < [https://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z\\_1688-768\\_Forcellini\\_Aeg\\_Lexicon\\_Totius\\_Latinitatis\\_Vol\\_4a\\_R-S\\_\(Furlanetto\\_Ed\)\\_LT.pdf.html](https://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1688-768_Forcellini_Aeg_Lexicon_Totius_Latinitatis_Vol_4a_R-S_(Furlanetto_Ed)_LT.pdf.html) >.

<sup>25</sup> En su derivado «restregar» («estregar o frotar mucho y con ahínco») pudiera verse el equivalente del compuesto *con-fricare*. Lemas («estregar» y «restregar») consultados en línea en noviembre de 2020: <<https://dle.rae.es/diccionario>>.

aliter accidit quam si bos aut ex languore aliquo ad maciem perductus est aut **sudans in opere faciendo refrixit** aut si sub onere pluuiam madefactus est. 3 Quae quoniam perniciosae sunt, custodiendum est ut **cum ab opere boues redierint, adhuc aestuantes anhelantesque uino aspergantur et offae adipis faucibus eorum inserantur.**

«Hay asimismo otra plaga que amenaza al ganado bovino: la gente del campo la llama *coriagio*<sup>26</sup> y consiste en que **la piel se pega tanto al lomo que, agarrada con las manos, no se puede separar de los flancos**. La ocasión de esto no es otra que cuando el buey ha quedado consumido a resultas de alguna enfermedad, **o bien se ha enfriado al sudar en el curso de su labor** o lo ha empapado la lluvia llevando carga encima. 3 Siendo –como son– perjudiciales estas circunstancias, debe procurarse que **los bueyes, al regresar de la arada, sofocados aún y resoplando, sean rociados con vino y reciban por las fauces pellas de sebo.**»

Salta a la vista el desacuerdo entre este pasaje del libro VI, que recomienda evitar el enfriamiento de los bueyes mediante un remedio externo (rociarlos de vino) y otro interno (hacerles tragar bolas de grasa), y lo aconsejado en 2.3.1-2, donde, en igual situación, Columela prescribe que el boyero «les dé friegas, atados por debajo (?)» (*substrictos confricet*), «les comprima el lomo con las manos» (*manibusque conprimat dorsum*)<sup>27</sup>, «tire de la piel para evitar que quede pegada al cuerpo» (*pellem reuellat nec patiat corpori adhaerere*), «les palpe y ‘trabaje’<sup>28</sup> el cuello» (*colla subigat*) y «si están acalorados, vierta en sus fauces vino puro» (*merumque faucibus, si aestuauerint, infundat*). La atención se centra aquí en palpar y/o frotar la parte del cuerpo afectada por el arreo del buey; solo en segundo término, si los animales están muy acalorados, deben ingerir vino puro. En cambio, el libro sexto propone rociarlos (*aspergere*) con vino y meterles por la boca pellas de sebo. En un caso el vino debe tragarse, mientras en otro se usa para rociar, sin más, al animal, sin siquiera darle friegas. Y si en el libro segundo Columela enfatiza el papel de las manos, en el sexto solo se las nombra al describir un síntoma notorio de la enfermedad. Probablemente, tal disparidad debe atribuirse a planteamientos y métodos distintos a la hora de redactar las diversas partes que componen la *RR*. Las instrucciones del libro II estarían dictadas por la práctica habitual del autor, que traslada ahí su propia experiencia: la

<sup>26</sup> Derivado de *corium* («pellejo», «cuero»), el término *coriagio* se forma mediante un sufijo expresivo y popular, el mismo de *virago*, *plantago*, *farrago*, etc.; sobre este sufijo y su presencia en el léxico de la medicina, vide Langslow (2000, 318). Más datos acerca de la enfermedad (síntomas, causas, remedios) pueden verse en Vegetio (*mulom.* 2.118). En *mulom.* 4.12 se reproduce el texto de *RR* 6.13.2-3, con la variante *offulae panis infusae* (del código A de los *Digesta*, adoptada por Lommatzsch y ya en la príncipe) frente a *offae adipis* de Columela, variación que sugiere un texto de partida inseguro. Tradicionalmente atribuido a Vegetio, este libro IV o *De curis bouum epitoma* se transmitió dentro de los *Digesta artis mulomedicinalis*, pero la obra genuina solo comprende tres libros. De forma parecida, el *De veterinaria medicina* se consideró como libro XIV de Paladio por habernos llegado junto con su *Opus agriculturae* en una parte de la tradición manuscrita. Al igual que la *epitoma* pseudovegeciana, copia el libro VI de la *RR*, sin variante alguna en este punto: *uino aspergantur et offae adipis faucibus eorum inserantur* (14.13.7).

<sup>27</sup> Es de suponer que empujando una y otra en sentido contrario.

<sup>28</sup> El verbo *subigo* se emplea, entre otras acepciones, para referirse al trabajo del campo («remover» la tierra) o a la acción de «amasar» el pan. Columela quiere que se palpe y manosee, que se «trabaje» a fondo la parte del animal que ha sufrido más con la labor; esto es, el cuello, donde se sujeta el yugo y se ejerce la fuerza de tracción. Es comprensible que acabe recalentado y pueda sufrir rozaduras o escoceduras.

admonición de 2.3 sería fruto de la observación solícita de los bueyes, y expresión del buen sentido característico del autor. Pero no siempre es así. El libro sexto, por ejemplo, que abre la zootecnia (libros VI-IX), dedica gran extensión a las enfermedades de esos animales, incluida la *coriago*. Pues bien, ahí la doctrina del autor no se muestra tan de primera mano, dependiendo más de fuentes escritas (aunque también se mencione el nombre popular de la enfermedad). El contenido no es estrictamente agrícola, sino que forma parte de la medicina veterinaria; lo cual explicaría que Columela, en lugar de describir lo que él hace o ha visto hacer después de la arada, recurra en ese libro a fuentes diversas no necesariamente contrastadas, dando cabida a procedimientos y puntos de vista ajenos, discutibles a veces<sup>29</sup>. Así las cosas, y para lo que ahora interesa –aclarar el (sin)sentido de *substrictos confricet*–, poco puede ayudarnos el cotejo de uno y otro pasaje; será forzoso confiarse al análisis interno de 2.3, donde cabe esperar mayor coherencia y verosimilitud.

Resulta significativo que los traductores hayan procurado salvar la dificultad mediante soluciones diferentes. En su bilingüe, Ash (1941, 126-127), aun manteniendo *substrictos confricet*, traduce «he should rub **the lower parts that were bound**», y anota: «*i. e.*, the part of the neck embraced by the bow of the yoke»<sup>30</sup>. En verdad, no sería descabellado ver en *substrictos* la contracción, por salto en la escritura, de *substrictas partes* (cf. 5.11.6 *insectas partes (arboris)*; 12.44.7 *adpositae partes (operculi)*)<sup>31</sup>. Ahrens (1971, 77) traduce «soll er [*bubulcus*] sie [*boues*] **etwas striegeln und abreiben**». Es decir, «hay que almohazarlos ligeramente y limpiarlos frotando». La versión tiene sentido, pues tanto el cepillado como la friega, acciones ambas muy próximas, servirían de tónico eficaz para el maltrecho cuerpo de los animales. El problema es que el texto transmitido dice –como sabemos– otra cosa, y Ahrens no

<sup>29</sup> Obrando así, acopia información, mas resta coherencia y solidez al conjunto del tratado. Columela ha citado poco antes (6.12.5) a Celso, una de sus principales fuentes, y poco después (6.13.3) incluye el tratamiento propugnado por unos *Quidam*... indeterminados. Téngase en cuenta, por otro lado, que el simple hecho de que en 6.13.2-3 Columela no haga referencia a que ya ha tratado el mismo asunto en el libro II abona la idea de que uno y otro pasaje se escriben de forma independiente. En relación con el tema, interesa subrayar la expresa declaración de Varrón acerca de la veterinaria en *Rust.2.5.18: De sanitate sunt conplura quae exscripta de Magonis libris armentarium meum crebro ut aliquid legat curo*. Véase, además, 2.1.27 sobre partos de mulas y yeguas, con una cita de la traducción al griego de la obra de Magón llevada a cabo por Casio Dionisio Uticense; mientras en 1.9.7 la versión aludida es la abreviada de Diófanes de Bitinia, hecha a partir de la de Casio Dionisio y también en griego. Las *Res rusticae* contienen nueve menciones en total de Magón o sus versiones. El autor cartaginés está también muy presente en la obra de Columela.

<sup>30</sup> A juzgar por esta anotación y lo que sigue (*manibusque comprimat dorsum* = «[he should] knead the upper part with his hands», y nueva nota = «Lit., the back (of the neck) pressed by the bar of the yoke»), parece que Ash se figura el yugo como un (doble) arco, sujeto con ataduras, que abraza 'por debajo' el cuello del animal y que por arriba consiste en una barra o travesaño apoyado sobre la parte superior del mismo cuello. Pero es posible imaginar el yugo como una sola pieza de madera en forma de (doble) arco que se ponía encima de los cuellos y los abrazaba un poco por los lados, sujetándose a ellos por debajo con correas o cuerdas. Véase *DAGR*, III/1,663-664 (s.u. «jugum»).

<sup>31</sup> Cabe considerar, asimismo, *substrictos artus* o *substrictos armos*. El plural *artus* se usa en la RR como equivalente a *membra*; así en 7.12.9: *Ceteri artus [sc. pastoralis canis] similes membris uillatici canis aequae probantur*. La juntura *substrictos artus* puede sonar extraña, por redundante, al ser el adjetivo *artus-a-um* cuasi sinónimo de *substrictus* en la acepción usada por Columela. Claro es que el sustantivo *artūs, -ūs* y el adjetivo *artus-a-um* se declinan de forma distinta; e incluso cabría el argumento *a contrario*: que Columela buscara justamente el efecto de la paronomasia. Más precisa, la voz *armus* designa la «parte alta del brazo, y su unión con el hombro», en cuadrúpedos sobre todo, si bien puede aplicarse también al brazo y al hombro humanos. Cf. 6.14.16: *Saepe etiam uel grauitate longioris <itineris> uel cum in proscindendo aut duriori solo aut obuia radici obluctatur, conuellit [sc. bos] armos*.

ofrece lectura alternativa<sup>32</sup>. Por su parte, Calzecchi escamotea *substrictos* y traduce «faccia loro un forte massaggio» (1977, 95)<sup>33</sup>. Más fiable, Richter (1981, 120-121 y 647) muestra su extrañeza ante *substrictos*, que sugiere enmendar por *sub strato*, entendiendo que al buey sudoroso se le echa encima una manta –se supone que para evitar que se enfríe–, como suele hacerse con las caballerías<sup>34</sup>. Retengamos, de estas tentativas, la de Ash como la más respetuosa con el texto transmitido y, quizá, con la realidad que la escena describe, sin que llegue por ello a satisfacernos. Si recorreremos, en fin, los párrafos aledaños a 2.3, en busca de alguna luz adicional, vemos que poco antes, en 2.2.28, se aconseja que el labrador procure –cada vez que llega al final de un surco, antes de doblar y seguir arando en dirección opuesta– retener a los bueyes al tiempo que empuja el yugo hacia delante, con el fin de airearles el cuello, pues, si constantemente está oprimido, les quema enseguida (*celeriter conflagrant si adsidue stringuntur*) y se produce inflamación e incluso úlceras<sup>35</sup>. La presencia aquí del verbo *stringo* («oprimir», «apretar», «atar»)<sup>36</sup> nos lleva indefectiblemente, como un eco, a nuestro *substrictos* de 2.3.1. Sin duda, es posible aceptar sin reservas esta reiteración semántica y procurar encontrarle sentido, como hace, por ejemplo, Ash, quien refiere *substrictos* a las partes del animal afectadas por la sujeción del yugo y destinatarias del masaje (*confricet*). Pero existe también la posibilidad de que el original haya sido alterado por la negligencia de un *librarius* poco escrupuloso: esta es la hipótesis que juzgamos preferible y que nos disponemos a desarrollar.

Creemos, en efecto, que el copista ha leído y escrito algo vagamente sugerido por el contexto, a saber, que el boyero «ha de masajear a los bueyes tras sujetarlos por debajo» (*substrictos confricet*), acciones ambas que resultan extemporáneas, sobre todo la sujeción<sup>37</sup>. En cambio, sí urge en ese momento inspeccionarlos bien, con el fin de comprobar si presentan alguna lesión o bien, más en concreto, algún indicio de haber contraído la *coriago*, y a ello van dirigidas las instrucciones para palpar al cuadrúpedo concienzudamente. Sin duda, hay dos circunstancias que deben atenderse en tal situación, y con carácter previo a todo lo demás: la rapidez, para evitar el enfriamiento, y el examen atento del animal, que primero será ocular, y enseguida táctil, para obtener una idea de su estado. Esto por lo que se refiere al contenido. En cuanto a la sintaxis, la construcción de «participio referido a *boues* + verbo en subjuntivo» puede, en principio, mantenerse; nótese que poco después (2.3.2) en-

<sup>32</sup> Intuimos que puede haber leído *subtractatos confricet*, de un compuesto *\*sub-tracto* (no atestado), cuyo prefijo vierte con el adverbio «etwas».

<sup>33</sup> Recordemos que tanto Schneider como Lundström, editores de referencia para esta traductora, habían mantenido *substrictos*. De hecho, en la página opuesta (94) Calzecchi trae *subestricos* (sic) *confricet* en el texto latino. Véase Calzecchi 1977, XXI-XXII, para su criterio, libérrimo, de traducción.

<sup>34</sup> La propuesta se explica en nota (pág. 647), manteniéndose *substrictos* en texto y traducción: «soll er sie **knapp anbinden** und abreiben» (pág. 121).

<sup>35</sup> En 2.2.22-23 se ha referido Columela al modo de unciar los bueyes, defendiendo convincentemente que se haga por el cuello y no por los cuernos (como suelen hacer algunos), porque los animales sufren menos y pueden hacer más fuerza.

<sup>36</sup> Cf. Forcellini IVa, 507: «*Stringo* est arcte premo, comprimo, ut fit intento fune nectendo vel contractis manuum digitis tenendo...» Es de suponer que por debajo del cuello, y tal vez también por debajo del pecho, junto a los *armi*, los bueyes llevaban correas (*lora*) o cuerdas (*funes*) que sujetaban el yugo al cuerpo del animal, si bien de forma no tan ajustada como para impedir la maniobra de refresco descrita en 2.2.28.

<sup>37</sup> Incluso el darles friegas, tratamiento tónico habitualmente recomendable, resulta inapropiado *mientras no se acredite el buen estado externo del animal*. La dura jornada de trabajo puede haberle causado magulladuras o heridas, más o menos visibles, y no solo en la zona del cuello.

contramos una fórmula comparable: *tum demum reductos... (oportet) satiari*. Aplicadas, pues, las consideraciones anteriores a la restauración del texto, proponemos suplir un adverbio temporal (expresando inmediatez, premura) antes del participio y modificar semánticamente, en el sentido apuntado, tanto este como el verbo en subjuntivo. En concreto, conjeturamos *subinde*<sup>38</sup> *extractos*<sup>39</sup> (*boues*) *consideret*; es decir, «en cuanto queden (los bueyes) expeditos / desembarzados / libres del yugo y los arreos, examínelos». Desde el punto de vista de la escritura, deturpaciones como *subindeextractos* > *substrictos* y *consideret* > *confricet* se explican por la constante tendencia a contraer o acortar, y por la semejanza paleográfica de letras como *s* y *f*, o *a* de trazo abierto y *u* (o doble *i*)<sup>40</sup>. En particular, cabe atribuir la *-s-* presente en *substrictos* a la analogía con otros verbos, tal el propio *substringo*, o *substerno*, o bien al influjo de dobles gráficos bien conocidos<sup>41</sup>. Respecto al significado del verbo *considero*, puede tener sentido propio (sensorial) o figurado (de pensamiento); es decir, significa ‘examinar’, ‘fijarse en’, o bien ‘reflexionar sobre’, ‘juzgar’. En uno y otro caso, implica la idea de ‘poner atención’. En la *RR* aparece usado en unas treinta ocasiones<sup>42</sup>, predominando quizá levemente la segunda acepción. Con una realidad material como objeto directo, se encuentra en 4.29.6 (*consideret surculum teretem*), 4.29.13 (*fructuosissimam considerare uitem*), 6.14.3 (*considerabimus in quam partem* –sc. *ceruix-* declinet), 7.9.10 (*partum* –sc. *custos-* *consideret*), 9.8.1 (*earum* –sc. *apium-* *frequentiam... consideremus*), 9.11.4 (*fauos... considerare*), 11.2.67 (*cum pampinos ac folia decidere considerassent*), 12.2.6 (*...unumquidque facilius consideratur...*), 12.3.5 (*...consideret ne aut suppellex uestisue condita situ dilabatur...*), 12.3.10 (*dominus aut matrona considerauerit... ut ordinario instituta conseruetur*), 12.52.15 (*considerant numquid ceram nouam dolia desiderent*)<sup>43</sup>.

<sup>38</sup> Descartamos el uso aquí del adverbio *subito* («repentinamente»); véanse sus ocurrencias en la *RR*: 4.15.4, 6.30.3, 7.7.1, 7.10.1, 9.8.2, 9.9.3. En cuanto a *subinde*, es habitual en Columela y claramente preferible por su significado de «inmediatamente después». Cf. 2.2.13 (*subinde nascentem*, sc. *flicem* = «nada más nacer»), sc. «el helecho»), 6.14.7 (*et deinde, cum adsiccuerint, subinde oleo inbui* [sc. *colla*] = «y luego... inmediatamente...»), 12.20.4, 6.30.2, 8.13, 11.3.38, 11.3.47. Aunque otras veces tiene valor atenuado –equivalente a *deinde*: «a continuación»- e incluso puede significar «de vez en cuando» o «a su tiempo», su valor general es acorde con la acepción que precisamos. Nótese la secuencia adverbio + participio de 2.2.13, señalada en negrita *supra*, y de 6.35.1 (*subinde circumspicientes*).

<sup>39</sup> El verbo *extraho* aparece en la *RR* dentro de contextos diversos y con formas y acepciones variadas: vide Betts & Ashworth 1971, 196. Sería desde luego posible –y seductor- leer *sub(s)tractos*, sin más, en lugar del participio transmitido *substrictos*. Sin embargo, el uso de *subtraho* en Columela (cf. Betts & Ashworth 1971, 561) no lo aconseja. Referido a animales, significa «retirar» en la acepción de «privar de» o «quitar subrepticamente» (de ahí nuestro «sustraer» < \**sub-s-trahere*); así en 6.36.4 (*subtracta* (sc. *equa*) = se le retira la yegua al semental), en 6.37.8 (*subtrahi* (sc. *asellum*) = se le retira el pollino recién nacido a su madre), y, con sentido comparable en 7.4.3, 7.9.4, 7.9.10 y 8.12.1. Son pocas las ocurrencias de la *RR* donde el significado puede acercarse a «libres» (si es que no hay que entender «privados de»). Dos ejemplos del mismo verbo, junto con *iugum* / *iuga*, en Ovidio (*Pont.*3.7.16 y *Trist.*5.2.40) hablan de «rehusar el yugo» en alusión al toro no avezado que «retira su cuello» cuando va a ser uncido.

<sup>40</sup> Cf. la *varietas lectionis* en la *RR*: 8.3.1 *extruuntur* SR\* : *extrahuntur* AR\* ; 9.5.5 *extracta* SA<sup>1</sup> : *extracta* A<sup>2</sup>R ; 12.45.3 *extruuntur* S : *extruntur* A : *extrahuntur* R. En 6.20.1 toda la tradición (SAR) trae *subtruncior* (enmendado en *subtrictior* por Schneider a partir de Paladio); en cuanto a *substractis* de SA<sup>1</sup> en 12.52.9, es interpretable como ultracorrección, frente a *substratis* de A<sup>2</sup>R, la lectura acertada. Este tipo de *a* (≈ *u* ≈ *ii*) se documenta al menos desde la cursiva romana del Bajo Imperio, y luego en escritura insular (vide Bischoff 1985, 72-73 y 97).

<sup>41</sup> Así, *ex(s)-* en *ex(s)piro*, *ex(s)tirpo*, *ex(s)terno*, *ex(s)tinguo*, *ex(s)to*. En la tradición manuscrita de la *RR*, *ex(s)truo* no lleva *-s-* (4.3.1, 8.3.1, 12.45.3: véase la nota anterior).

<sup>42</sup> Cf. Betts & Ashworth 1971, 102. Aparece también el adverbio *considerate*.

<sup>43</sup> Cf. *Cato.Agr.*2.6: *Pecus consideret*. A los anotados, habría que añadir algún ejemplo de construcción *consi-*

Con las reflexiones anteriores quisiéramos haber aportado alguna claridad a los dos puntos discutidos que han centrado nuestra atención. Nos guía el deseo de dotar de coherencia y exactitud al texto de la *RR* en un lugar, dentro del libro II, donde cabe esperar esas dos cualidades en mayor medida que en otras partes de la obra, tal la veterinaria del VI. Por lo demás, que nos hayamos ocupado de *sibilo-* y *substrictos confricet* no significa que consideremos el resto del pasaje perfectamente constituido, pues no dejamos de barruntar otros desajustes. Dado que hemos sido tal vez demasiado prolijos en lo que precede, nos contentaremos con dejar anotado uno de ellos a continuación, a título de muestra. Nuestra certeza de fondo es que la transmisión de la *RR* sufrió alteraciones graves en fecha temprana, de manera que seguirá exigiendo a los editores continuas relecturas. En puridad, esto puede decirse de otros muchos textos antiguos, salvadas las circunstancias privativas de cada uno; reprimarlos constituye una tarea seguramente inacabable.

### 3.2. *quia id genus morbi maxime est armentis noxium* = «porque esta clase de dolencia es extremadamente dañina para el ganado mayor»

Aquí *id* es enmienda de Jucundo (o Jocundo, como lo nombran nuestros ilustrados)<sup>44</sup> –en lugar de *et* del conjunto de la tradición (SAR)-, razonablemente fundada en que *id genus*, seguido a menudo de genitivo, es sintagma habitual (dieciséis ejemplos) en la *RR*. A nosotros nos parece factible mantener lo transmitido –como hacen no pocos editores-, pero entonces convendría suplir un segundo *et*, y leer *quia et genus morbi et maxime est armentis noxium*, es decir, «porque es una clase de enfermedad, y además extremadamente dañina para el ganado mayor»<sup>45</sup>. Creemos que el sentido del enunciado resulta de este modo más cabal, pues la recomendación inmediatamente anterior de «tirarle de la piel para evitar que quede pegada al cuerpo» no es aún la mención de una patología –lo que justificaría leer *id genus morbi*–, sino la condición para que (no) se produzca o el síntoma que la anuncia. Recuérdese lo dicho más arriba, al tratar de *substrictos confricet*, acerca de la diferente perspectiva de este libro II y del VI, donde Columela sí se ocupa, *nominatim*, del mal que los *rustici* llaman *coriago* (6.13.2)<sup>46</sup>. Ahí está su lugar, entre las afecciones, con sus *medicinae*, del libro VI, y no tanto en el II, que describe los cuidados básicos que han de recibir los bueyes tras la arada. Dentro de este contexto más propiamente agrícola, Columela no se refiere de forma directa a la enfermedad: solo lo hace al final como corolario y motivación de las medidas para prevenirla, y no dice su nombre. Así pues, el énfasis de *et...et...* se explicaría por ser esta la primera alusión en la obra a dicha dolencia: se nos advierte de que estamos ante los indicios de una grave enfermedad.

---

*derandum est* + completiva en función gramatical de sujeto pasivo, donde el carácter sensorial o mental de *considero* no siempre es fácil de discernir.

<sup>44</sup> En la *editio Aldina* (Venecia, 1514). Frente a Lundström y Schneider, que mantuvieron la *lectio tradita*, la enmienda ha sido adoptada por Rodgers. En su traducción, Ahrens, que suele tener muy en cuenta a Schneider, muestra su preferencia por *id* (Ahrens 1972, 77 y 409).

<sup>45</sup> Incluso parece factible, paleográficamente, restituir así el texto: *quia et genus fit morbi et maxime est armentis noxium* = «porque se convierte en una clase de enfermedad, siendo además dañoso en extremo para el ganado mayor». Cf. ejemplos de *quia et...et...* en la *RR*: 1.praef.2, 1.9.4, 2.10.22, 3.2.9, 3.20.4, 5.6.5, 9.14.12.

<sup>46</sup> El término no está documentado, que sepamos, antes de esta mención de la *RR*; más tarde reaparecerá en Vegecio, Pelagonio y la *Mulomedicina Chironis*. La referencia atribuida a Paladio (14.13.5-9) copia a la letra el pasaje del libro VI de la *RR*.

#### 4. Punto y aparte

«Toute oeuvre humaine est perfectible et je ne prétends pas avoir toujours trouvé la meilleure solution». ¿Quién no suscribiría estas palabras de Suzanne Amigues (2010, XI), dictadas por una elemental prudencia? Lo cual –debemos añadir– no impide reconocer que las hipótesis no valen todas lo mismo ni convencen en igual medida. Pero incluso si uno está completamente convencido de lo que propone, conviene ser moderado, no solo porque la certeza puede revelarse ilusoria sino también por deferencia hacia quienes tal vez no ven las cosas de la misma manera. Recordemos el consejo de Cicerón en su tratado *Sobre los deberes*: «...que [al conversar] no ningune a los otros, como si hubiera llegado a una posesión suya, exclusiva, sino que tenga magnanimidad para cederles la palabra y compartir la conversación igual que se comparten las demás cosas».<sup>47</sup> También en la tarea de editar un texto importa la templanza, pues los logros a menudo son provisionales, sometidos como están a nuevos planteamientos propios o ajenos: «las ediciones críticas –se ha escrito cuerdamente– nunca se terminan sino que se abandonan» (Olay 2019, 10). Sin duda, no sería justo ni sensato reclamar la misma perfección al editor de una obra extensa y compleja (como la *Res rustica*) que a quien se ocupa en debatir un punto concreto. Aquel habrá de conformarse en ocasiones con una solución poco satisfactoria, este puede dedicar más tiempo y esfuerzo a resolver el problema, explorando a fondo cualquier aspecto. Obraría el segundo como zoilo mezquino si hurgara en los posibles fallos del primero –motivados, al menos en parte, por premura–, máxime si a la vez pasa en silencio méritos probados. Mas volviendo a lo que ahora nos concierne, pondremos punto y *aparte* (ni *final* -no puede serlo, por cuanto venimos diciendo- ni *seguido*) a estas páginas ofreciendo al lector, a modo de resumen, el texto de Colum. 2.3 según lo hemos intentado rehacer. Las enmiendas sobre la edición de Rodgers se dan en negrita. Recuérdese que el grado de justificación no es el mismo para cada una de ellas.

3 Boues cum ab opere disiunxerit, **subinde extractos consideret** manibusque conprimat dorsum, et pellem reuellat nec patiatur corpori adhaerere, quia **et** genus morbi < **et** > maxime est armentis noxium. 2 Colla subigat merumque faucibus, si aestuauerint, infundat; satis autem est singulis binos sextarios praebere. Sed ante ad praesepia boues religari non expedit quam sudare atque anhelare desierint. Cum deinde tempestiue potuerint uesci, non multum nec uniuersum cibum, sed partibus et paulatim praebere conuenit. Quem cum absumperint, ad aquam duci oportet **et suaui loquela** adlectari quo libentius bibant, tum demum reductos largiore pabulo satiari.

<sup>47</sup> *Nec uero, tamquam in possessionem suam uenerit, excludat alios, sed cum reliquis in rebus tum in sermone communi uicissitudinem non iniquam putet.* (CIC.Off.1.134)

## 5. Referencias

### 5.1. Siglas

#### *Codices*

S = *olim Sangermanensis, nunc Petropolitanus* Clas. Lat. F. v.1, s. IX<sup>3/4</sup>, *litteris Carolinis* = S<sup>1</sup> (*manus prima*), S<sup>2</sup>, S<sup>3</sup> (*correctores*, s. IX)

A = *Ambrosianus* L. 85 sup. = A<sup>1</sup> (*manus prima*, s. IX<sup>2/4</sup>, *litteris Anglosaxonicis*), A<sup>2</sup> (*corrector*, s. XV)

R = *consensus codicum recentiorum* (s. XV) *qui auctoritatem habent* (vide S. Hedberg, *Contamination and interpolation. A study of the 15th. century Columella manuscripts*, Upsala, 1968)

#### *Opera*

DAGR = Daremberg, Ch. & E. Saglio dir., *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines d'après les textes et les monuments...*, 10 vol., París, Hachette, 1877-1919.

RR = *Res rustica*

ThLL = *Thesaurus linguae Latinae* según versión accesible en línea: <https://www.thesaurus.badw.de/tll-digital/tll-open-access.html>

#### *Philologi*

*Iucundus* = *Iohannes Iucundus Veronensis, editionis* *Scriptorum rerum rusticarum* (Venecia, 1514) *curator*

VS = Van Stekelenburg

### 5.2. Bibliografía

Ahrens, K. (1972), *Columella. Über Landwirtschaft: Eine Lehr- und Handbuch der gesamten Acker- und Viehwirtschaft aus dem 1. Jahrhundert u. Z.*, Berlín, Akademie Verlag.

Amigues, S. (2010), *Théophraste, Recherches sur les plantes, À l'origine de la botanique, traduit par...*, París, Belin.

Ash, H. B. (1941), *L. J. M. Columella, On Agriculture, vol. I (Res rustica I-IV), with a recension of the text and an English translation by...*, Cambridge Mass. & Londres, Harvard U. Pr. & W. Heinemann Ltd.

Betts, G. G. & Ashworth, W. D. (1971), *Index to the Uppsala edition of Columella = Acta Universitatis Upsaliensis · Studia Latina Upsaliensia* 6, Upsala, Almqvist & Wiksells.

Bischoff, B. (1985), *Paléographie de l'Antiquité romaine et du Moyen Âge occidental*, traduit par H. Atsma & J. Vezin, París, Picard.

Calzecchi, R. (1977), *L. G. M. Columella. L'arte dell'agricoltura e libro sugli alberi. Traduzione di... Introduzione e note di C. Carena*, Turín, Einaudi.

Cervini, Cl. (1994), «Proverbi italiani relativi ai bovini (dal materiale dell'Atlante Paremiologico italiano)», *Paremia* 3, 139-142.

- Forcellini = *Lexicon totius Latinitatis ab A. Forcellini... lucubratum, deinde a I. Furlanetto emendatum et auctum, nunc uero curantibus Fr. Corradini et I. Perin...* -segunda impresión facsimilar de la edición de Padua 1864-1926, aumentada con los apéndices de la primera facsimilar (1940)-, Bolonia 1965, tomo IVa.
- García Armendáriz, J.-I. (2004), *Columela, Libro de los árboles, La labranza (libros I-V), introd., trad. y notas de...*, Madrid, Gredos.
- García Armendáriz, J.-I. (2011), artículo-reseña sobre R.H. Rodgers (ed.), *L. Iunii Moderati Columellae Res Rustica...*, *ExClass* 15, 273-298.
- Landers, T. A. (2006), *Professional Care of the Racehorse. A Guide to Grooming, Feeding, and Handling the Equine Athlete*, Lexington (Kentucky), Eclipse Press.
- Langslow, D. R. (2000), *Medical Latin in the Roman Empire*, Oxford, Oxford University Press.
- Lindsay, W. M. (1904), *T. Macci Plauti Comoediae. Recognouit breuique adnotatione critica instruxit... Tomus I*, Oxford, Oxford Clarendon Press.
- Olay Valdés, R. (2019), *B. J. Feijoo, Obras Completas, VII = Poesía, Edición crítica de...*, Oviedo, Instituto de Estudios del Siglo XVIII & Ayuntamiento.
- Ortoleva, V. (2019), «Saggio su alcuni errori filologici de' moderni», *Commentaria Classica* 6, 293-316.
- Paksoy, H. B. (2003), *The Bald Boy Keloğlan and the Most Beautiful Girl in the World*, Lubbock (Texas), Aton.
- Ponce Cárdenas, J. (2019<sup>5</sup> [2010]), *Luis de Góngora. Fábula de Polifemo y Galatea*, Madrid, Cátedra.
- Richardson, J. et al. (1829), *A Dictionary, Persian, Arabic, and English, with a Dissertation on the Languages, Literature, and Manners of Eastern Nations...*, Londres, J.L. Cox.
- Richter, W. (1981), = *L.I.M. Columella, Zwölf Bücher über Landwirtschaft. Buch eines Unbekannten über Baumzuchtung, her. und übers. von Will Richter, Band I*, München, Artemis.
- Rodgers, R. H. (2009), «Cattle, horses and other livestock: Textual Notes on Columella, Books 6 and 7», *RCCM* 51/1, 99-140.
- Rodgers, R. H. (2010), *Columellae Res rustica. Incerti auctoris Liber de arboribus. Recognouit breuique adnotatione critica instruxit...*, Oxford, Oxford Clarendon Press.
- Schneider, J. Gl. (1794), *Scriptorum rei rusticae veterum Latinorum tomus secundus, L. I. M. Columellam tenens. Pars I (De re rustica libri XII et liber de arboribus). Pars II (Praefatio & Commentarius)*, Leipzig, C. Fritsch.
- Van Stekelenburg, A. V. (2000), «Whistling in Antiquity», *Akroterion* 45, 65-74.
- Watson (2019), *Magic in ancient Greece and Rome*, Londres & Oxford, Bloomsbury P.
- Weinold, H. (1959), *Die dichterischen Quellen des L. Iunius Moderatus Columella in seinem Werke De re rustica (Vergil, Appendix Vergiliana, Ennius, Lukrez, Horaz)*, München [Inaugural Dissertation, Ludwig Maximilians Universität].